

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidad Académica:** Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.
- 2. Programa Educativo:** Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas
- 3. Plan de Estudios:** 2018-1
- 4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Presupuestos Gubernamentales
- 5. Clave:** 30264
- 6. HC:** 02 **HL:** 00 **HT:** 02 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 02 **CR:** 06
- 7. Etapa de Formación a la que Pertenece:** Disciplinaria
- 8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Contabilidad Gubernamental

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE ECONOMIA
Y RELACIONES
INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FAC. DE CIENCIAS
SOCIALES
Y POLITICA

Equipo de diseño de PUA

José Gonzalo Manrique Ávalos
Priscila de los Ángeles Flores Grajales
Marcela Reyes Ruiz

Firma

Vo.Bo. de subdirector(es) de
Unidad(es) Académica(s)
José Gabriel Aguilar Barceló
Julio César López Gaeta

Firma

Fecha: 08 de junio de 2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRADO
08 ENE 2018
REGISTRADO
COORDINACIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN BÁSICA

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La importancia de esta unidad de aprendizaje es contextualizar las estructuras programáticas de los tres órdenes de gobierno a la legislación vigente, así como demarcar la importancia de la armonización y transparencia en los formatos de programación y presupuestación de las dependencias públicas. En tercer orden, dar a conocer de manera plena el ciclo presupuestario del orden Federal, Estatal y Municipal. La unidad de aprendizaje se encuentra ubicada en el plan de estudio en la etapa disciplinaria como obligatoria, pertenece al área cuantitativa. El alumno requiere de conocimientos previos de contabilidad

III. COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Analizar la estructura programática de los tres órdenes de gobierno a través de investigaciones y la realización de programas de presupuesto y actividades, el ciclo presupuestario y su marco legal; para identificar las consideraciones del Consejo Nacional de Armonización contable en materia de clasificación del gasto y sus manuales de contabilidad gubernamental, con una actitud positiva y responsablemente.

IV. EVIDENCIA(S) DE DESEMPEÑO

La presentación de reportes de lectura, apoyado en los materiales y libros de acuerdo con los lineamientos establecidos, en donde el alumno demuestre la comprensión del tema.

Presentación de un programa de presupuesto.

Elaborar una investigación relacionado al ciclo presupuestal y su marco legal, cumpliendo con los requisitos establecido.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD I. Marco Jurídico y Disciplina Presupuestal

Competencia:

Analizar el marco jurídico vigente por medio de la revisión de las leyes del presupuesto, con la finalidad de aplicar el presupuesto de las 3 órdenes de gobierno así como los tiempos y lineamientos establecidos para su planeación, ejecución, control y registro de información sobre los recursos públicos, con una actitud de disciplina y respeto.

Contenido:**Duración:** 8 horas

- 1.1. Ley de Ingresos de la Federación.
- 1.2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 1.3. Reglamento De La Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria.
- 1.4. Decreto del Presupuesto de Egresos 2014.
- 1.5. Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.

UNIDAD II. El Presupuesto por Programa

Competencia:

Analizar los objetivos principales en un programa gubernamental, mediante la revisión de planes, identificando sus dimensiones principales para su futura aplicación, con responsabilidad y objetividad

Contenido:**Duración:** 8 horas

- 2.1. La Planeación Programación y Presupuestarían.
- 2.2. Plan Nacional de Desarrollo.
- 2.3. Plan Estatal de Desarrollo.
- 2.4. Estructura Del Techo Financiero.
- 2.5. Proceso de Autorización del Presupuesto.

UNIDAD III. Estructura del Presupuesto de Egresos

Competencia:

Analizar los planes programáticos y presupuestales desde un enfoque económico y funcional, mediante la revisión del clasificador por objeto del gasto, para distinguir la aplicación efectiva del presupuesto, con una actitud positiva y responsable.

Contenido:**Duración:** 16 horas

- 3.1. Aspecto Administrativo, Estructura del Gobierno Federal.
- 3.2. Sectorización de la Administración Pública Federal.
- 3.3. Dependencias y Entidades de Control Presupuestal Directo e Indirecto.
- 3.4. Aspecto Económico, Clasificador por Objeto del Gasto.
 - 3.4.1. Capítulos, Conceptos, Partidas y Subpartidas, Gasto Corriente e Inversión Física.
- 3.5. Aspecto Funcional, Manual de Categorías Programáticas.
- 3.6. Función, Subfunción, Programas y Actividades.
- 3.7. Elementos Programáticos, Misión, Propósito Institucional

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No. de Práctica	Competencia	Descripción	Material de Apoyo	Duración
1	Aplicar el presupuesto de las 3 órdenes de gobierno así como los tiempos y lineamientos establecidos para su planeación, ejecución, control y registro de información sobre los recursos públicos, con objetividad.	Obtención y presentación de programa presupuestario de tres dependencias: una del orden federal, una del estatal y una del municipal.	Internet y papelería.	6 horas.
2	Analizar los objetivos de los planes gubernamentales, identificando sus dimensiones principales para su futura aplicación, con responsabilidad.	A partir de un programa de carácter gubernamental, definir información en un formato provisto: objetivo principal, objetivos específicos y población objetivo.	Internet y papelería.	12 horas.
3	Analizar desde un enfoque económico y funcional, la revisión del clasificador por objeto del gasto, para distinguir la aplicación efectiva del presupuesto, con una actitud positiva y responsable.	Generar los planes programáticos de la información obtenida en la actividad anterior.	Internet y papelería-	14 horas.

Colocar el número de prácticas necesarias

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno. Este curso se requiere que el alumno y el profesor contribuyan en una dinámica de proceso-aprendizaje centrada en el estudiante. Para ello la dedicación del alumno es un eje central para obtener mejores resultados al finalizar el curso, en este sentido el papel que jugará el profesor será de coordinador en su proceso de aprendizaje.

Estrategia de enseñanza (docente)

El profesor guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de instrucciones para contribuir en la fluidez de los exámenes.

El docente introduce en cada uno de los temas, sugiere las lecturas, aclara dudas, guía el proceso. Utiliza diversos métodos y técnicas: deducción, lluvia de ideas, ejercicios de preguntas y respuestas, debates con la finalidad de favorecer el logro de las competencias.

Estrategia de aprendizaje (alumno)

El alumno participará activamente en las exposiciones de clases a través de la retroalimentación a partir de los ejercicios de investigación que realice. A su vez, se dará un tema a investigar y profundizar para su exposición en clase. Se evidenciará el conocimiento también a través de dos exámenes escritos de corte trimestral.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- 80% de asistencia para tener derecho a examen ordinario y 40% de asistencia para tener derecho a examen extraordinario de acuerdo al Estatuto Escolar artículos 70 y 71.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

Evidencia de desempeño.....40%

(Trabajos de investigación Presupuesto)

Exámenes escritos.....50%

Participación en clase.....10%

Total.....100%

IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
<p>Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 28 de Diciembre de 2010.</p> <p>Khan, A. and Hildreth, Bartley (2002). Budget theory in the public sector. London. [Clásico]</p> <p>Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación, México, D.F., Marzo de 2006.</p> <p>Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal "N".</p> <p>Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Periódico Oficial N° 45. Baja California, México, Octubre de 2010.</p> <p>Ley Federal de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público Federal. Diario Oficial de la Federación, México, D.F., Marzo de 2006.</p> <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, México, D.F., Diciembre de 2008.[Clásico]</p> <p>Paredes, F. (2011). Presupuesto Público Aspectos teóricos y prácticos. México: Vicerrectorado Académico.</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación, México, D.F., Mayo de 2013.</p> <p>Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Diario Oficial de la Federación, México, D.F., Diciembre de 2013.</p> <p>Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Diario Oficial de la Federación. México, D.F., Diciembre 2013.</p> <p>Reglamento De La Ley Federal De Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación, México, D.F., Junio de 2006.</p>	<p>Alejandro, G. (2008). Implicaciones de la Política de Evaluación del Desempeño del Gobierno Mexicano. Abril 08, 2015, de gesoc A.C. Sitio web: http://www.gesoc.org.mx/site/wp-content/uploads/2011/08/libro_Gobernar_resultados.pdf</p> <p>Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. (2006). Manual de Presupuesto de Egresos de la Federación. Abril 08, 2015, de Palacio Legislativo de San Lázaro Sitio web: http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0512006.pdf</p> <p>Presupuesto de Egresos de la Federación. Abril 08, 2015, de Secretaría de Hacienda y Crédito Público Sitio web: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Tutorial/rsp01.pdf</p>

X. PERFIL DEL DOCENTE

El profesor debe poseer Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas, Licenciatura en Gobierno y Ciencia Política, y/o área afín, preferentemente contar con Posgrado (Maestría y/o Doctorado). Experiencia laboral y docente 2 años. Debe ser una persona, puntual honesta y responsable, con facilidad de expresión, motivador en la participación de los estudiantes, tolerante y respetuoso de las opiniones.